SISTEMA NACIONAL DE FORMACION Y CAPACITACION LABORAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2016
"ADQUISICION DE CUBIERTAS - PLURIANUAL" I.D. N° 313.511.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 26 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, se reúnen en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según **Resolución Nº 765/2016**, por: la **Sr. Joel Román Velastiqui**, Coordinador Administrativo, **el Ing. Fabián Uriel Álvarez Helguero**, Jefe de Departamento de Servicios Generales, y **Sr. Fernando Viveros Benítez**, Jefe de Departamento de Transporte y Logística todos funcionarios del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº 06/2016 – "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - PLURIANUAL"**, individualizado con el **ID N° 313.511**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).**

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03 y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Nº 2051/03, la Coordinación Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativa Financiera, a través del Memorando de fecha 28 de abril de 2016, solicita el llamado para adquisición de cubiertas para vehículos de ña institución, estimó como costo para la Adquisición de Cubiertas, la suma de Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones) para el ejercicio 2016; y Gs. 16.500.000 (Guaraníes dieciséis millones quinientos mil) para el ejercicio 2017, sujeto a aprobación del PGN.-

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 02-001-01-00-390-30-35-99, el rubro a afectar es el 390 *"OTROS BIENES DE CONSUMO"*, con Fuente de Financiamiento 30, por un monto de Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones) para el presente Ejercicio Fiscal.-

3. **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**
Habiendo llegado a su término el plazo previsto en la Carta de Invitación Estándar, el 12 de octubre del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa, según el siguiente detalle:

Nº	Oferente	Precio Total de la Oferta	Oferta en Letra	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por Gs.	Constancia del SIPE
1	**Mundo de Neumáticos S.A.**	Gs. 43.925.000.-	Guaraníes, cuarenta y tres millones novecientos veinticinco mil	Gs. 2.196.250.-	1422961
2	**Casa J. Gómez S.R.L.**	Gs. 45.897.000.-	Guaraníes, cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil.-	Gs. 2.294.850.-	1422968
3	**Pluscar S.A.**	Gs. 39.480.000.-	Guaraníes, treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil.-	Gs. 2.000.000.-	1422886

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

REQUISITOS	Mundo de Neumáticos S.A.	Casa J. Gómez S.R.L.	Pluscar S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser, como mínimo del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).-	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-	Cumple	Cumple	Cumple
Monto total Ofertado	**Gs. 43.925.000.-** (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos veinticinco mil).-	**Gs. 45.897.000.-** (Guaraníes cuarenta y cinco millones ochocientos noventa y siete mil).-	**Gs. 39.480.000.-** (Guaraníes , treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta mil)

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar si la oferta más conveniente para la "Adquisición de Cubiertas" fue presentada por las empresas: **Mundo de Neumáticos S.A. Casa J. Gómez S.R.L. y Pluscar S.A.,** las firmas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y se procede a verificar el cumplimiento con otros requisitos del llamado. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación:

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **Pluscar S.A.**, constatándose que la misma incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales de Equipos Audiovisuales, por un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).

Como así también se solicitó las aclaraciones referentes al análisis de los precios ofertados de los ítems 3 y 4, en el Marco del llamado mencionado según Resolución DNCP N° 1173/2016

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según **Nota CE N° 67/2016** de fecha 20 de octubre de 2016, pedido al que la firma respondió a través de nota recibida en fecha 24 de octubre de 2016.-

En ese sentido, este Comité, deja constancia que el Oferente no ha respondido en tiempo a dicha solicitud por lo cual **su oferta queda desestimada** de conformidad a lo estipulado en el Artículo 59. Disconformidades, errores y omisiones del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: **Si el oferente no presentase lo solicitado dentro del plazo estipulado** o lo presentase en forma insatisfactoria, **su oferta será rechazada**.-

Según lo indicado precedentemente se procedió a examinar la oferta presentada por la firma **Mundo de Neumáticos S.A.**, constatándose que la misma incurrió en omisiones de carácter formal al no presentar junto con su oferta los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

- Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.
- Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales de provisión de cubiertas, por un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015).
- Garantías de los bienes ofertados según lo establecido en Anexo C. Especificaciones Técnicas.

En ese sentido, la documentación faltante se solicitó según **Nota CE N° 67/2016** de fecha 24 de octubre de 2016, pedido al que la firma respondió en tiempo y forma a través de nota recibida en fecha 25 de octubre de 2016.-

Por consiguiente, el análisis de las documentaciones de carácter formal no sustancial queda de la siguiente manera:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	Mundo de Neumáticos S.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria y constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Deberán presentar Balance General de los años 2013, 2014 y 2015, firmados por el propietario o representante legal de la firma como así también por el Contador.	Cumple
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación y recepciones finales de Equipos Audiovisuales, por un monto equivalente al 80% como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.	Cumple
Garantías de los bienes ofertados según lo establecido en Anexo C. Especificaciones Técnicas.	Cumple
Copia de las Especificaciones Técnicas suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (solo será necesario para la aplicación del margen de preferencia, en caso de la no presentación del mismo la oferta no será descalificada).	No cumple

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 que expresa cuanto sigue: **"... El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Inciso a): Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública..."**; este Comité ha verificado la base de datos del SINARH, si los miembros de la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.**, se encuentra registrado o no en la base de datos, constatando que los mismos no se encuentran registrado en dicho sistema.-

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

4.1. RESULTADO DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL REALIZADO A LA OFERTA PRESENTADA:

Como resultado de la verificación realizada se concluye que la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.., reúnen las condiciones requeridas en los documentos del llamado, citados en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDL), punto 20 inciso d.-**

4.2. RESULTADO DEL ANALISIS FINANCIERO

OFERENTE:	*Mundo de Neumaticos S.A.*					*OBSERVACIONES*
Balance General	*2013*	*2014*	*2015*	*PROMEDIO*	*PARAMETRO A CUMPLIR*	
Activo corriente	*2.028.428.459*	*3.059.976.981*	*4.589.697.556*	*3.226.034.332*	*CUMPLE O NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Pasivo corriente	*2.223.000*	*980.548.410*	*2.446.559.204*	*1.143.110.205*		
Activo total	*2.029.760.732*	*3.062.530.561*	*4.619.856.346*	*3.237.382.546*		
Pasivo total	*2.223.000*	*980.548.410*	*2.446.559.204*	*1.143.110.205*		
Utilidad del Ejercicio	*45.934.646*	*54.444.419*	*46.426.952*	*48.935.339*		
Ventas Netas	*1.053.603.957*	*4.337.833.579*	*1.592.779.479*	*2.328.072.338*		
ratio de liquidez	912,47	3,12	1,88	*305,82*	*>= 1*	
endeudamiento	0,00	0,32	0,53	*0,28*	*< = 0,80*	
rentabilidad	4,36	1,26	2,91	*2,84*	*NO NEGATIVO*	

5. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05, se procedió a la verificación de los precios de la oferta presentada por la empresa **MUNDO DE NEUMATICOS S.A.**, conforme el siguiente detalle:

						Mundo de Neumáticos S.A.			
Ítem N°	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas Semipantaneras medidas 245/70 R16	Unidad	Unidad	15	Bidgestone	Brasil	660.000	9.900.000
2	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas Semipantaneras medidas 235/70 R16	Unidad	Unidad	15	Firestone	Brasil	635.000	9.525.000
3	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas Semipantaneras medidas 195/14C	Unidad	Unidad	10	Bridgestone	Brasil	700.000	7.000.000
4	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas Pantaneras medidas 195/14C	Unidad	Unidad	5	Bridgestone	Brasil	700.000	3.500.000
5	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas medidas 215/75 R16	Unidad	Unidad	14	Firestone	Brasil	650.000	9.100.000
6	25172504-001	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas medidas 175/70 R 13	Unidad	Unidad	5	Fate	Argentina	280.000	1.400.000

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'agã guive
construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay

7	25172504-002	Cubiertas Japonesas, Coreanas, Argentinas, Brasileras o Alemanas Semipantaneras medidas 265/70 R 15	Unidad	Unidad	5	Bridgestone	Brasil	700.000	3.500.000
Total									**43.925.000**

Observación: se ha procedido al análisis de los precios ofertados, dando como resultado que todos los precios se encuentran dentro del margen de lo establecido en la Resolución 956/16. *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación de costo preparada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado"*, por lo cual no fue necesaria realizar dicha consulta a la Empresa.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, el funcionario del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Mundo de Neumáticos S.A.**, se adecuan, o no, a lo requerido en la Carta de Invitación, resultando de dicha operación cuanto sigue:

Nº	Oferentes	Especificación Técnica	Observación
1	**Mundo de Neumáticos S.A.**	**CUMPLE**	**Ninguna**

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

7.1. En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), en el Punto 4, que dispone que: "El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, a la empresa oferente **Mundo de Neumáticos S.A.**, con RUC N° 80073681-8 por un **Monto Total de Gs. 43.925.000.-** (Guaraníes cuarenta y tres millones novecientos veinticinco mil) IVA INCLUIDO.

Es nuestro informe y se eleva a la Secretaria Técnica para su consideración y posterior adjudicación, salvo mejor parecer.-

Sr. Joel Román Velastiqui	**Sr. Fabián Uriel Álvarez Helguero**	**Sr. Fernando Viveros Benítez**
Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación	Miembro Comité de Evaluación

Visión: SINAFOCAL se constituye en un Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, orientado a generar oportunidades laborales, con un mayor impacto en la productividad de la población económicamente activa, en permanente actualización e innovación de los cursos de capacitación, contribuyendo a la oferta de bienes y servicios adecuada al proceso de crecimiento económico y social.

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
construyendo el futuro hoy

www.sinafocal.gov.py

(59521) 495487/8
info@sinafocal.gov.py
Iturbe Nro 175 c/ Eligio Ayala
Asunción - Paraguay